



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N°022
CJO/cjo
07052015

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

LITUECHE, 07 de Mayo de 2015

Hoy se decreta lo que sigue:

EXENTO N° 709

CONSIDERANDO:

La Solicitud e Patente Municipal Profesional, ingresada mediante providencia N° 1497 de fecha 05 de Mayo de 2015, por el Ingeniero Constructor, don Marco Aurelio Carrasco Román,

La Fotocopia legalizada ante notario del Certificado que acredita el Título de Ingeniero Constructor otorgado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

La Fotocopia de la Cédula de Identidad N° 09.435.798-

5.

La copia de Carpeta Tributaria Electrónica personalizada emitida por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 29 de Abril de 2015, que acredita la formalización de la actividad profesional solicitud.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 2621, de fecha 06.12.2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Profesional a don **MARCO AURELIO CARRASCO ROMAN**, Ingeniero Constructor, Cédula de Identidad N° 9.435.798-5, a contar de la fecha.

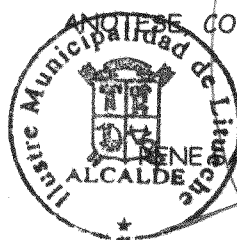
Incorpórese el presente decreto al expediente que se

en la Dirección de Tránsito y Patentes del Municipio



* LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LCSU/RW/CJO/cjo
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal